PA
Nacional
la Austral

Río Gallegos, 8 de agosto del año 2005.-

ISTO:

El Expediente Nº 05217-UNPA-2005, y

ONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita autorizar el pago del dicional por Responsabilidad Institucional Extraordinaria a favor del AdeS. Héctor OTO PEREZ, a partir del día 1º de agosto y hasta el día 30 de septiembre del ño 2005, para prestar servicios de asesoría en manejo de redes al personal del AM dentro del ámbito de este Rectorado;

Que el importe del adicional consistirá en una retribución ensual por el período antes mencionado de la suma Neta mensual de PESOS RESCIENTOS ($ 300,00); remuneraciones con aportes de PESOS RESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS 348,84) siendo el costo mensual del contrato de PESOS CUATROCIENTOS REINTA Y DOS CON CINCUENTA Y SEIS ($ 432,56) y el costo total del mismo PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON VEINTIUN CENTAVOS ($ 37,21);

Que la presente tramitación se encuadra dentro de lo tablecido en la Ordenanza N° 010-97, del Consejo Superior;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal ;

Por ello ;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

rtículo 1º.- AUTORIZAR el pago del Adicional por Responsabilidad Institucional traordinaria, a favor del AdeS. Héctor SOTO PÉREZ (C.U.I.L. Nº 23-18785159- a partir del día 1º de agosto y hasta el día 30 de septiembre del año 2005.-

rtículo 2º.- DETERMINAR que la asignación dispuesta en el artículo primero rá una suma Neta mensual de PESOS TRESCIENTOS ($ 300,00); muneraciones con aportes de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO ON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 348,84) siendo el costo mensual del ntrato de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CON CINCUENTA Y EIS y el costo total del mismo de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE ON VEINTIUN CENTAVOS ($ 937,21) por el periodo comprendido entre el día de agosto y hasta el día 30 de septiembre del año 2005.-

rtículo 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será ctado a Fuente de Financiamiento :1.1.Tesoro Nacional – Finalidad: 3 – rvicios Sociales – Función : 4 – Educación y Cultura – Programa : 01 – vidades Centrales – Actividad: 2- Apoyo Administrativo - Inciso 1 .1 – rsonal Permanente- Presupuesto 2005.

PA
RAD

512

[redacted]

PA
Nacional
de Austral

Artículo 4º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretarías de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, notifíquese al interesado, y cumplido archívese.-

Mg. Marcelo MILJAK
Secretario de Hacienda y Administración

Ing. Héctor Anibal BILLONI
R E C T O R

RESOLUCION Nº 512 -2005.-

AL.